

## PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro denominado "Licencias de uso y la puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud"

### 1. **Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: PA SUM-15/2016-INF
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

### 2. **Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Licencias de uso y la puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud
- c) CPV: 48180000-3
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
<<Diario Oficial de la Unión Europea de 10/6/2016>> <<Boletín Oficial del Estado de 14/6/2016>> <<Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14/6/2016>> <<Perfil de Contratante de 14/6/2016>>
- e) Compra pública innovadora: No

### 3. **Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto criterio precio

### 4. **Valor estimado del contrato.**

762.700,00 euros

### 5. **Presupuesto base de licitación**

Importe neto: 381.350,00 euros

IVA: 80.083,50 euros

Importe total: 461.433,50 euros

### 6. **Formalización del contrato.**

- a) Fecha de adjudicación: 23 de agosto de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de octubre de 2016
- c) Contratista: Iasist, S.A.



- d)** Importe o canon de adjudicación:
  - Importe neto: 285.000,00 euros
  - IVA: 59.850,00 euros
  - Importe total: 344.850,00 euros
- f)** Ventaja de la oferta adjudicataria: dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

*Madrid.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015 de 30-7-15 de la Viceconsejería de Sanidad)*

